caro sele regunda por la Superioridad esta
gasto dito q. es para esta Municipalidad
se pencha la de Jedo _____

5º Asi mismo se dio Cuenta dita Copia Certificada q.
ha quedado en Secretaria dita en cartas dita Dip.
diputacion de Prov.a fha treinta y uno de Septiembre com.
micada ayer por vereda, esta q. se declara a este Ayun.
tamiento, incluso el Sello, incurso esta multa de mil
por no haber remitido cierta Cuenta pedida en ca.
dita R.l orden de doce de Mayo ultimo q. se le transcribe
~~a este Ayuntam.~~ / en vente del mismo con arreglo al
vando esta Ley de tres de febrero de mil ochocientos ven.
y tres, preceptuandose al propio tiempo q. si al t.
cer dia del recibo de aquella no se presentan esta
dita diputacion las expresadas Cuentas, para el q.
se nombraria un Com.do q. a costa del mismo Ayunt.
permaneceria en esta villa cuanto dicha q. se le dengue
hasta tanto se de Cumplim.to a lo mandado sin perj.
de adoptar otras providencias coercitibas q. se estimen
convenientes; y en su vista, y teniendo presente
lo obrado por este Ayuntam.to desde que recibio

La copia certificada que se expresa en este particular se unió al Libro de oficios bajo el Nº 60 se saco Certificacion de el, se puso el Estado q. se prebiene y ambas copias se remiten oy con Propio a la Exma Diputacion Prov.l con el oficio que queda copiado en el Copiador al Nº 121 y a continuacion queda copiado dicho Estado Sumilla 5 del referido mes y año